



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 465.16  
EXPTÉ. Nº 6.442/16  
Salta, 07 JUN 2016

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Ramiro Samuel HUERTAS, D.N.I. Nº 32.630.759, L.U. Nº 514569, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Trabajo Final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "SERVICIOS QUE EL CONTADOR PUBLICO OFRECE, VERSUS LO QUE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SALTA DEMANDA.", y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno mencionado reúne los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 11 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 10 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Diego Sibello, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, a quien se propone como director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: "SERVICIOS QUE EL CONTADOR PUBLICO OFRECE, VERSUS LO QUE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SALTA DEMANDA ", presentado por el alumno Ramiro Samuel HUERTAS, D.N.I. Nº 32.630.759, L.U. Nº 514569, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 2º.** – Designar al Cr. Diego Sibello, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, como Director del mencionado Seminario, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.** – Hágase saber al alumno peticionante, Cr. Diego Sibello, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggj.am

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa